

sele parió hecado ad  
En supoder viniere  
apoco tiempo sepues  
diciendo havia Estada  
Manuel Gomez en  
le havia dado por  
tado a ciera con un  
creia vendria para  
se esperare ala venida de dho proprio; y  
En Embargo de no ser conforme esta  
Respuesita alas dilig. practicadas y que solo  
conspira adilatar este negocio, dando  
margen a deravenencias q. no deven per  
mitir sur vicia. como que decean la Paz  
y buena armonia, Acordaron se suspen  
da por ahora y asta las dos ota tarde la  
dilig. indicada y de no concurrir, con  
danas llaves ala dha señalada, ten  
dran havien acordar la demas Provi.  
dencias q. se surguen oportunas para  
q. se lleve a efecto lo acordado. Yo fir  
man en Abasco a siete de Enero de  
mil ochocientos diez y seis de que doy fe

Juan Santos  
Juan Carrillo  
Josef Martinez  
Manuel Gomez  
Antonio  
Aprobado por el  
Corral

En la villa de Abasco a siete dias del

